



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Clemencia de Caycedo

Institución Educativa Distrital

Jornada Tarde

Resolución de Unificación y Reconocimiento de Estudios No. 2729 del 9 de Septiembre de 2002 emanada por la Secretaría de Educación del Distrito Capital

Confiere a:

Tatiana Fonseca Camargo

Identificado (a) con T.I. No. 900128-61698 de Santa Fe de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes
Promoción 2006

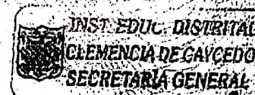


Rectora



[Firma]

Secretaria Académica



[Firma]

Libro de Registro No. 2

Acta No. 037

Folio No. 78

Dado en Bogotá, D.C., a 13 de diciembre de 2006

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

Acreditación Institucional de Alta Calidad: Resolución 9520 del 06 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

CONSIDERANDO QUE:

TATIANA FONSECA CAMARGO
C.C 1026267237 BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE POSGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ
CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PROYECTOS

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 23 DE 2020




RECTOR


SECRETARIO GENERAL

ANOTADO AL LIBRO 4 FOLIO NO. 13 19ºE DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

24868


DECANO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE
Economista

A

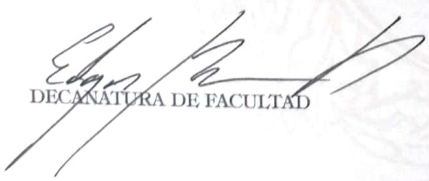
Tatiana Fonseca Camargo

C.C. 1.026.267.237 de Bogotá D.C.

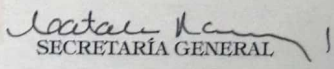
QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIA TOMA DEL JURAMENTO DE RIGOR,
OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 31 días del mes de marzo de 2017


DECANATURA DE FACULTAD


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 3506, Folio 35 del Libro de Diplomas No. 5
DE LA SEDE DE Bogotá

FACULTAD DE

Ciencias Económicas

0156597

THOMAS BROS & BROS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

**Licenciada en Educación Básica
con Énfasis en Inglés**

Tatiana Inesera Camargo

Con C.C. No. 1-026-267-237 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIO CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 21 DÍAS DEL MES DE Junio DE 2013

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 13002

Registro No FCE 15225 Folio No. 2 Libro No. 20



Ley 66 del 22 de septiembre de 1867, " Crea la Universidad Nacional "
NIT. 899999063-3

EL SECRETARIO DE FACULTAD

CERTIFICA

Que **TATIANA FONSECA CAMARGO**, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No. **1.026.267.237**, aprobó las asignaturas y cursó los **167 créditos** exigidos del plan de estudios correspondiente al Programa Curricular de **ECONOMÍA**, en los períodos académicos comprendidos entre el **SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2010** hasta el **SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2016**.

Que en el **SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2016** la señora FONSECA CAMARGO inscribió **TRABAJO DE GRADO - TRABAJO MONOGRÁFICO: "¿Son las transferencias Monetarias Condicionadas la estrategia óptima para acabar con la pobreza? "** y obtuvo la calificación de **Cuatro Punto Cinco sobre Cinco Punto Cero (4.5/5.0)**.

Que se le otorgó el título de: **ECONOMISTA**, mediante Acta de Grado No. **3472**, Diploma No. **156597**, Registro No. **3506**, Libro No. **5**, en la Ceremonia realizada el día **31 de marzo de 2017**.

Se expide este certificado a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C - Colombia, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

LIBARDO ALBERTO FANDINO CHITIVA
Secretario de Facultad
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Para verificar la autenticidad de este documento remita su solicitud al correo secreaca_fcebog@unal.edu.co



CONSEJO NACIONAL
PROFESIONAL DE ECONOMÍA

República de Colombia
MATRÍCULA PROFESIONAL
DE ECONOMISTA



N° 58753

Expedición: 10/07/2020

**TATIANA
FONSECA CAMARGO
C.C. 1026267237
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

JORGE VALENCIA JARAMILLO
Presidente del Consejo

LA CORPORACION POLITECNICO COLOMBO ANDINO

CERTIFICA QUE:

Que TATIANA FONSECA CAMARGO identificada con cedula de Ciudadanía N° 1026267237. de Bogotá, laboró para nuestra institución en el cargo de DOCENTE DE IDIOMAS.

Fecha de inicio:	03 Febrero de 2014
Fecha de terminación:	7 de Junio de 2014
Tipo de Contrato	<u>Laboral Medio Tiempo</u>
Cargo:	DOCENTE DE INGLES
Fecha de inicio:	04 Agosto de 2014
Fecha de terminación:	04 de Diciembre de 2014
Tipo de Contrato	<u>Prestación de servicios Hora Cátedra</u>
Cargo:	DOCENTE DE INGLES
Desarrollo de actividades	• Apoyo a diseño de contenidos programáticos • Manejo de la plataforma Moodle – Eica • Desarrollo y Ejecución de Malla Curricular • Manejo de Plataformas TIC
Oportunidad y Calidad en la ejecución del plan de trabajo:	BUENA
Oportunidad y Calidad en la entrega de servicios contratados:	BUENA
Oportunidad y Calidad en la atención y solución de problemas:	BUENA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 07 días del mes de Mayo de 2015.

SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ GONZALEZ
Directora de talento humano y contratación

Proyecto: Sandra Patricia Rodríguez

Aprobado: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Confírmese al: 5556969 OPCION 3

Calle 19 No. 3-16 Piso 2 Pbx: (57-1) 7422611 Teléfono: 2826602 Fax: 2832845 Bogotá, D.C.

Página Web: www.polcolan.edu.co registro@polcolan.edu.co

Resolución 2026 del 2 de marzo de 1.982 Ministerio de Educación Nacional



INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS

EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO HACE CONSTAR QUE,

Una vez consultado el Sistema de Información Financiero de la Universidad Nacional de Colombia, Tatiana Fonseca Camargo, identificada con CC 1.026.267.237 de Bogotá, estuvo vinculada al proyecto implementación de las pruebas de Clima Escolar llevadas a cabo durante el segundo semestre del 2015 como Coordinadora de Zona.

Esta certificación se expide por solicitud de la interesada, a los 21 días del mes de Abril de 2017.

EDGAR HERNÁN CUESTA GARNICA
Coordinador Administrativo y Financiero



Embajada Británica
Bogotá

Mayo 26 de 2016

Recursos Humanos
Carrera 9 # 76-49 Piso 9

Tel: 3268286
Fax: 3268302
www.gov.uk/government/world/colombia

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por medio de la presente La Embajada Británica se permite expedir constancia que la Señorita **TATIANA FONSECA CAMARGO**, identificada con Cédula de Ciudadanía número **1.026.267.237**, estuvo vinculada con esta Misión Diplomática bajo la modalidad de Contrato de Aprendizaje desde el 12 de enero de 2016 al 18 de mayo de 2016.

La señorita Fonseca desempeñó el cargo de Pasante del área de Comercio e Inversión de la Embajada recibiendo un apoyo de sostenimiento mensual de **COP \$ 689.454**.

Cordialmente,

Tom Bowers
Gerente Adjunto de Servicios Corporativos
Tom.bowers@fco.gov.uk



A Quién Interese

A solicitud de la interesada certificamos que la señora TATIANA FONSECA CAMARGO identificada con cédula de ciudadanía No. 1,026,267,237 de Bogotá, fue funcionaria de esta Firma desde el 2 de mayo de 2017 al 6 de agosto de 2017, ocupó el Cargo de Asistente en el Departamento de Advisory, área de Tc-Eca y su último salario básico mensual fue de \$1,900,000.

La Señora Fonseca laboró en esta Firma bajo un contrato a término Indefinido.

Cordialmente,

Yina Paola González P.
Consultor HRO
Recursos Humanos
Yina.González@co.pwc.com
6340555 Ext: 10232

17 de agosto de 2017





En asocio con:

EDUPOL S.A.S

CERTIFICA

Que la señora **TATIANA FONSECA CAMARGO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.026.267.237, laboró en nuestra compañía, en el marco de la alianza suscrito entre EDUPOL y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES, mediante un contrato a término fijo desde el 01 de febrero de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018 con dedicación de tiempo completo, se desempeñó como **DOCENTE** de las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	PROFESOR
Ciencia económica	Principal
Entorno económico	Principal
Historia del desarrollo empresarial	Asistente
Macroeconomía	Principal
Microeconomía	Principal
Plan de negocios	Asistente

De igual manera la señora **FONSECA CAMARGO**, estuvo vinculada mediante un contrato por prestación de servicios, de acuerdo con los períodos académicos de la universidad así:

No Contrato	Fecha Ingreso	Fecha Retiro
1	1/09/2017	30/11/2017

La presente certificación se expide a los nueve (09) días del mes de junio de 2021.

Toda certificación debe ser confirmada telefónicamente al (1) 5804551 Ext 133.

Atentamente,

MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Directora General

cc.: hoja de vida



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA
COMUNICACIÓN GRÁFICA
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que la señora **Tatiana Fonseca Camargo**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.026.267.237 de Bogotá D.C.**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

1. Número y Fecha del Contrato : 841 del 22 de mayo de 2019

Objeto: Prestación servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA Se ha habilitado la compatibilidad con lectores de pantalla.

Plazo de ejecución: El término inicial pactado es de “Seis (06) meses y Veintiocho (28) días”.

Fecha de Inicio de Ejecución: 22 de mayo de 2019

Fecha de Terminación de Contrato: 20 de diciembre de 2019

Término de Ejecución: El término inicial pactado es de “Seis (06) meses y Veintiocho (28) días”.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital, Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

Calle 15 No. 31 - 42, Bogotá, D.C. - PBX (57 1) 5960100

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Obligaciones Específicas: 1. Orientar y acompañar en forma permanente e integral los aprendices en el área, las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación y/o proyectos productivos programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación. 2. Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el centro para tal efecto conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 3. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar su objeto contractual. 4. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada. 5. Reportar en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. registro de juicios evaluativos. b. creación de rutas y asociación de aprendices. c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje 6. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera. 7. Participar en las diferentes reuniones y actividades programadas por la entidad y/o el centro de formación a las que le sea notificada su participación incluyendo las del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del SENA. 8. Usar los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 9. Mantener el debido respeto por la dignidad, intimidad e integridad de los miembros de la comunidad educativa así como guardar lealtad a la Institución, actuando de buena fe y conservando la debida reserva de la información. 10. El instructor contratista cede voluntariamente los derechos patrimoniales de todo el material desarrollado durante el proceso académico y formativo en su totalidad durante el periodo 2018, para su correspondiente uso y explotación patrimonial. Dentro de los derechos patrimoniales cedidos se encuentran los siguientes: Derechos de reproducción derechos de comunicación pública, derechos de transformación, derechos de distribución, derechos de importación y/o cualquier otra forma de explotación. 11. Apoyar técnicamente los procesos de contratación del centro, según se requiera. 12. Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso- Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje- GFPI-G-014. 13. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por el supervisor o Subdirector de Centro, y que correspondan a la naturaleza del contrato.

Valor: El valor total del presente contrato es máximo de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$24.777.030) incluido IVA.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital, Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

Calle 15 No. 31 - 42, Bogotá, D.C. - PBX (57 1) 5960100

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



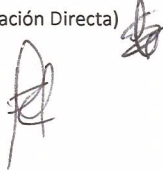
Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se encuentra en ejecución.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 04 días del 10 de 2019.


JHON FREDY VARGAS LOZANO
Subdirector Centro para la Industria de la
Comunicación Gráfica
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: (Sonia E. Camargo Solano – Contratación Directa)
Cargo: (Técnico 2 - Contratación Directa)

Reviso DIANA YADIRA CASTRO RUSSI
Cargo: Coordinadora Académica



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital, Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

Calle 15 No. 31 - 42, Bogotá, D.C. - PBX (57 1) 5960100

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDA NE**

NIT: 800.072.977-0

CERTIFICA:

Que **TATIANA FONSECA CAMARGO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1026267237, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2590103 DE 2021

OBJETO: *"50639_CONV_MINCULTURA_2021_DSCN_TH_Prestación de servicios profesionales para desarrollar la fase de diseño de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja de Cali, bajo el modelo estadístico Generic Statistical Business Process Model (GSBPM) y los lineamientos del Sistema de Cuentas Nacionales."*

PLAZO DE EJECUCIÓN: *"Por el periodo comprendido entre el 21 de junio del 2021 y hasta el 30 de noviembre del 2021."*

SEDE – CIUDAD DE EJECUCIÓN: Bogotá- DANE Central

VALOR DEL CONTRATO: *"Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de VEINTI SIETE MILLONES PESOS (\$27.000.000 ,00) M/CTE., (...)."*

OBLIGACIONES: *1. Elaborar el plan general de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja de Cali, de acuerdo a los lineamientos del proceso estadístico y del sistema de cuentas nacionales. 2. Desarrollar el diseño de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja de Cali, de acuerdo a los lineamientos del proceso estadístico y del sistema de cuentas nacionales, generando la documentación requerida. 3. Participar en la exploración de fuentes de datos de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja de Cali y consolidar el inventario de fuentes disponibles en el plan general y el documento metodológico. 4. Asistir a las reuniones de trabajo programadas por la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales relacionadas con las diferentes temáticas objeto del contrato. 5. Garantizar la transmisión del conocimiento adquirido, la documentación y procedimientos adelantados con ocasión del desarrollo del objeto del contrato a quien designe el supervisor del contrato. 6. Sistematizar la información generada en la*



GOBIERNO DE COLOMBIA

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321
Teléfono (601) 5978300
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



ejecución del presente contrato, mediante la organización y documentación de los procesos relacionados con la investigación a cargo, y realizar los backups periódicos solicitados por el contacto de sistemas de la DSCN. 7. Las demás actividades que asigne el supervisor del contrato con orientación al cumplimiento del objeto del presente contrato.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

MODIFICACIONES: No Aplica.

ESTADO DEL CONTRATO:

En ejecución: ____

Suspendido: ____

Finalizado: X

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los (12) días del mes de septiembre de 2022.

Firmado
digitalmente por
MARIA FERNANDA
DE LA OSSA ARCHILA

MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA
Secretaria General

Proyectó: Gloria Alejandra Suarez Perez – Abogada contratista –AGCP



GOBIERNO DE COLOMBIA

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321
Teléfono (601) 5978300
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



**LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDA NE**

NIT: 800.072.977-0

CERTIFICA:

Que **TATIANA FONSECA CAMARGO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1026267237, presta sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3312017 DE 2022

OBJETO: *"FON_448_CONV_CRA_2022_DSCN_TH_Prestación de servicios profesionales para la revisión documental y la compilación de insumos referentes a las matrices de inversión para el cálculo de la Productividad Total de los Factores de las siguientes actividades económicas: "Evacuación y tratamiento de aguas residuales; Recolección, tratamiento y disposición de desechos; Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desecho y Captación, tratamiento y distribución de agua", desde el año 2010 hasta el último año preliminar, como estadística experimental."*

PLAZO DE EJECUCIÓN: *"Por el periodo comprendido entre el 25 de enero del 2022 y hasta el 30 de diciembre del 2022."*

SEDE – CIUDAD DE EJECUCIÓN: Bogotá- DANE Central

VALOR DEL CONTRATO: *"Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$53.355.559,37,00) M/CTE., (...)."*

OBLIGACIONES: *1. Elaborar las matrices de inversión para los años bases seleccionados, a partir de una revisión exhaustiva de las fuentes de información disponibles, procurando mantener la coherencia macroeconómica al interior de estas. 2. Investigar y aplicar métodos estadísticos y matemáticos que permitan mejorar la serie de tiempo de las matrices de inversión y su empalme con el vector de Formación Bruta de Capital Fijo de Cuentas Nacionales para los años de estudio. 3. Apoyar el proceso documental del cálculo de la PTF con el enfoque de valor*



GOBIERNO DE COLOMBIA

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321
Teléfono (601) 5978300
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



agregado para las actividades económicas "Evacuación y tratamiento de aguas residuales; Recolección, tratamiento y disposición de desechos; Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desecho y Captación, tratamiento y distribución de agua" de acuerdo con el modelo "GSBPM". 4. Garantizar los cálculos del marco central de las cuentas nacionales que son insumo de los procesos de cálculo de la PTF. 5. Participar activamente en espacios internos y externos de socialización de los resultados obtenidos en las actividades y cuentas a cargo. 6. Asistir a las reuniones de trabajo programadas por la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales relacionadas con las diferentes temáticas relacionadas con el objeto del contrato. 7. Garantizar la transmisión del conocimiento adquirido, la documentación y procedimientos adelantados con ocasión del desarrollo del objeto del contrato a quien designe el supervisor del contrato. 8. Sistematizar la información generada en la ejecución del presente contrato, mediante la organización y documentación de los procesos relacionados con la investigación a cargo, y realizar los backups periódicos solicitados por el contacto de sistemas de la DSCN. 9. Las demás actividades que asigne el supervisor del contrato con orientación al cumplimiento del objeto del presente contrato.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

MODIFICACIONES: No Aplica.

ESTADO DEL CONTRATO:

En ejecución: X

Suspendido: ____

Finalizado: ____

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los (12) días del mes de septiembre de 2022.

Firmado digitalmente
por MARIA
FERNANDA DE LA
OSSA ARCHILA

MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA
Secretaria General

Proyectó: Gloria Alejandra Suarez Perez – Abogada contratista –AGCP



GOBIERNO DE COLOMBIA

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321
Teléfono (601) 5978300
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

Código de Verificación fddb71e2-9b47-47f0-bdba-

**EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES DE LA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que Fonseca Camargo Tatiana , identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1026267237 de Bogota, suscribió el contrato No. 448 de 2022 con esta Superintendencia, bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Prestar sus servicios profesionales para apoyar la aplicación del esquema de inspección, vigilancia y control de los prestadores de la actividad de aprovechamiento en el marco del proyecto de inversión DESARROLLO DEL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA LAS ORGANIZACIONES DE RECICLADORES FORMALIZADAS COMO PRESTADORES DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO NACIONAL

Fecha de Inicio: 21 de octubre de 2022

Fecha de Terminación: 23 de diciembre de 2022

Plazo: Dos (2) meses y Dos (2) días

Valor Total: 15399988

Honorarios: 7000000

Estado Actual: EN EJECUCIÓN

El contrato No. 448 de 2022 se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningun caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C., a los 19 de diciembre de 2022



RONALD GORDILLO ALVAREZ

Coordinador del Grupo de Contratos y Adquisiciones



C014/5927



C014/5927

Dirección Territorial: NIVEL CENTRAL
Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia - Código postal: 110221
NIT: 800.250.984.6
PBX (1) 691 3005 – Fax (1) 691 3142
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co

DECLARACIÓN

Yo, Tatiana Fonseca Camargo, identificado con cédula de ciudadanía N.º1026267237 de Bogotá, declaro de manera libre, espontánea y bajo gravedad de juramento previamente al relacionamiento contractual con la Superintendencia de Industria y Comercio que las manifestaciones que haré a continuación corresponden a hechos verídicos y que no harán caer en error a la Superintendencia de Industria y Comercio. En consecuencia, declaro que a la fecha de suscripción del presente contrato con la SIC:

1. SI, tengo contratos suscritos con otras entidades públicas en la vigencia 2023.
2. NO, me encuentro adelantando procesos de contratación con entidades públicas al momento de suscribir el presente contrato de prestación de servicios con la Superintendencia de Industria y Comercio, para la vigencia 2023.

Manifiesto bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que el desarrollo de otros contratos suscritos NO impedirá o dificultarán el cumplimiento del objeto y obligaciones conexas al contrato a suscribir con la Superintendencia de Industria y Comercio, dado que cuento con total capacidad e idoneidad para el cumplimiento de este.
2. Mantendré indemne y defenderé a mí costo a la Superintendencia de Industria y Comercio de cualquier reclamación, demanda, acción y costo proveniente de terceros que tenga como causa las manifestaciones hechas en el presente documento.

Para constancia firmo el día 25/04/2023



Nombre Tatiana Fonseca

Cedula: 1.026.267.237